



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Vicente De Cañete, 13 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por REBAZA
PARCO Elmer Soel FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente (E) De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2023 17:57:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000561-2023-PR-CSJCÑ-PJ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

- Convenio Especifico N° 008 de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Poder Judicial del Perú aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante R.A. N° 000102-2022-P-CE-PJ del 03 de octubre de 2022 y ADENDA N° 001 al Convenio Especifico N° 008 de fecha 12 de Mayo de 2023.
- Oficio N° 00278-2023-SUNARP/OTI de fecha 31 de Marzo del 2023 emitido por la SUNARP.
- La R.A. N° 000483-2023-CE-PJ del 28 de Noviembre del 2023 expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- La R.A. N° 553-2023-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 06 de Diciembre del 2023 expedida por el Despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Y CONSIDERANDO:

Primero. Mediante Convenio y Adenda de Vistos, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos -SUNARP brinda al Poder Judicial acceso a la información contenida en el Servicio de Publicidad Registral en Línea-SPRL.

Segundo. El mencionado convenio tiene por objeto determinar los alcances del suministro de información que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos brindará a este Poder del Estado, con la finalidad que cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa de los diferentes Registros que administra la SUNARP por medio del uso del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, dotando para ello cien (100) usuarios y contraseñas de acceso; las que fueron asignadas a las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, para que sirva como una nueva herramienta que coadyuve en la celeridad de la labor jurisdiccional.

Tercero. Mediante oficio de Vistos el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información /OTI de la SUNARP, comunica que se ha procedido con la habilitación de cuenta de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) al servidor judicial PEDRO CARHUAMACA MALPARTIDA, quien en esta Corte Superior de Justicia se encuentra como Responsable titular de Administrar la Cuenta de Usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea de la SUNARP por lo que corresponde formalizar su designación.

Debe considerarse, designar además un Responsable Alterno de Administrar la Cuenta de Usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea de la SUNARP en caso de ausencia del titular [vacaciones y/o licencias], ello con la finalidad de proporcionar la información requerida por los órganos jurisdiccionales.

Cuarto. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución de Vistos, resolvió:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

“ Artículo Primero: Disponer el uso obligatorio del módulo de consulta de las partidas registrales de la SUNARP por parte de los jueces/juezas y secretarios/as judiciales, en todas las instancias y especialidades, a nivel nacional; en los casos que se requiera obtener información de los Registros Públicos de Bienes Muebles e inmuebles de la SUNARP, lo cual contribuirá en la eliminación de los tiempos de espera que se presentan al momento en que los órganos jurisdiccionales requieren de información a otras entidades.

(...)

Artículo Cuarto: Facultar a las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, así como, a la Gerencia General del Poder Judicial, en cuanto sea de su competencia, adoptar las acciones y medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución (...).”

Quinto. Por la última Resolución de Vistos, se encargó el Despacho de Presidencia al suscrito a partir del 11 al 17 de Diciembre del 2023 por vacaciones del Presidente Titular.

Sexto. El artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que en los Distritos Judiciales la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial a tenor de lo establecido en el artículo 90° inciso 1) de la citada Ley Orgánica, por lo que le corresponde a Presidencia de Corte dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como máximo órgano de gobierno del Poder Judicial.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- FORMALIZAR la designación del servidor judicial **PEDRO CARHUAMACA MALPARTIDA**, Responsable de REDIJU de la Corte Superior de Justicia de Cañete, como **Responsable Titular de Administrar la cuenta de Usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de la SUNARP**; siendo la persona autorizada para proporcionar la información requerida por los órganos jurisdiccionales; debiendo realizar las coordinaciones respectivas del caso.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al servidor judicial **VÍCTOR TOMÁS QUISPE CAMPOS** a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Cañete como **Responsable Alterno de Administrar la Cuenta de Usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea de la SUNARP**, siendo la persona autorizada, en ausencia del titular, para proporcionar la información requerida por los órganos jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Responsable Alterno designado de administrar la cuenta de usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea de la SUNARP, en el caso de ausencia del titular deberá coordinar con la Oficina de Administración Distrital para que remita el Formato de Actualización de Cuentas por el periodo de ausencia del titular a la Subgerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- DISPONER que los responsables designados deben mantener en reserva las contraseñas de acceso respectivas; asimismo garantizar que la información brindada no





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

será transferida electrónicamente, ni almacenada, o entregada de manera gratuita o pecuniaria; debiendo guardar estricta reserva de toda información o datos que se les suministre y/o en general a quienes tengan acceso, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital ejecute acciones de control cada fin de mes, respecto a los accesos que efectúen los usuarios designados en la presente resolución que cuenten con las claves para el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) brindada por la SUNARP.

Artículo Sexto.- DISPONER que los responsables designados cumplan con lo dispuesto en numeral 5.1.3 del inciso 5.1 de la cláusula quinta del convenio en mención, esto es, respecto al acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) durante nueve (9) horas, los cinco (5) días de la semana, de lunes a viernes, en el horario de 08.00 y 17.00 horas; de existir la necesidad de un horario distinto, la Oficina de Administración Distrital sustente dicha necesidad debidamente documentado.

Artículo Séptimo.- DISPONER que los jueces/juezas y secretarios/as judiciales, en todas las instancias y especialidades de la Corte Superior de Justicia de Cañete, den cumplimiento (en lo que les corresponder) a lo resuelto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000483-2023-CE-PJ de fecha 28 de noviembre de 2023 que establece el uso obligatorio del módulo de consulta de las partidas registrales de la SUNARP en los casos que se requiera obtener información de los Registros Públicos de Bienes Muebles e Inmuebles de la SUNARP.

Artículo Octavo.- EXHORTAR a los órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial de Cañete para que los servicios que brinda el Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de SUNARP se solicite de manera diligente y dentro del horario establecido en el convenio.

Artículo Noveno.- Hacer de conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Subgerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación de la Gerencia General del Poder Judicial, Administrador de la Corte Superior de Justicia de Cañete, Responsable de la Oficina de Servicios Judiciales y Recaudación Distrital, Responsable de Informática, Imagen Institucional, Órganos Jurisdiccionales, y de los servidores judiciales designados en la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELMER SOEL REBAZA PARCO

Presidente (e) de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

ERP/spp

